

6. Restricciones y paralización de obras

Con objeto de incrementar la Seguridad Vial y la fluidez del tráfico en la red viaria española, la Dirección General de Tráfico dictó la Resolución de 8 de febrero de 2018 (Boletín Oficial del Estado del 21 de febrero de 2018), por la que se restringe la circulación de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 Kg de M.M.A., transporte de mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para circular en razón de la carga que transportan, vehículos especiales, maquinaria de servicios automotriz-grúa de elevación en determinadas carreteras, ciertos días del año, así como restricciones a la celebración de pruebas deportivas.

Lo ideal sería que los señores transportistas no circularan los días y horas indicadas, pero si la necesidad de efectuar el viaje fuese ineludible, podrán encontrar siempre un itinerario alternativo.

Por ello, el Servicio de Información de Tráfico, en servicio las 24 horas del día, y las diferentes Jefaturas Provinciales de Tráfico informarán en todo momento sobre dichas limitaciones a la circulación y de los posibles itinerarios alternativos.

- Internet: www.dgt.es
- Teléfono: 011
- Aplicación gratuita DGT:
<http://www.dgt.es/es/app-movil.shtml>



6.1 TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO DÍAS Y HORAS RESTRINGIDOS.

Para este periodo “NAVIDAD 2018 - 2019”, no existe ningún tipo de restricción a la circulación de camiones de más de 7.500 Kg de M.M.A.

Solamente se establecen restricciones a los vehículos que transporten mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para

circular y maquinaria de servicio automotriz (grúas autopropulsadas) durante los festivos y sus vísperas.

6. Restricciones y paralización de obras

6.1.1. Otras restricciones de interés:

6.1.1.1. En la Comunidad Autónoma de Cataluña:

[Resolución INT/3014/2017, de 29 de diciembre del Servei Català de Trànsit, por la que se establecen restricciones a la circulación durante el año 2018 en la Comunidad Autónoma de Cataluña]

- Se prohíbe la circulación de camiones de más de 7.500 Kg. de M.M.A., los siguientes días, horas y tramos de carreteras:

Viernes 21 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera Francia	19,00-22,00	Francia
C-28	23	Vielha e Mijaran	34	Salardú	19,00-22,00	Ambos sentidos

Sábado 22 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	10,00-14,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha	34	Salardú	08,00-12,00	Ambos sentidos

Domingo 23 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha	34	Salardú	17,00-20,00	Ambos sentidos

Martes 25 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

6. Restricciones y paralización de obras

Miércoles 26 de diciembre (San Estéban)						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

Viernes 28 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera Francia	19,00-22,00	Francia
C-28	23	Vielha e Mijaran	34	Salardú	19,00-22,00	Ambos sentidos

Sábado 29 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	10,00-14,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha	34	Salardú	08,00-12,00	Ambos sentidos

Domingo 30 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-230	151	Túnel de Vielha	187	Frontera con Francia	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-28	23	Vielha	34	Salardú	17,00-20,00	Ambos sentidos

6. Restricciones y paralización de obras

Martes 1 de enero						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

Lunes 7 de enero						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartoli / enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Vilafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

6.1.1.2 En la Comunidad Autónoma del País Vasco:

[Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Dirección de Tráfico del País Vasco, (BOE de 27 de diciembre de 2017)].

- Se prohíbe la circulación por las vías públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los camiones de más de 7.500 Kg. de M.M.A. las siguientes fechas y horarios:

Sábado 22 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.		P.K.		Duración	Sentido
A-8	139,21		119,5	Límite Comunidad de Cantabria	16,00-21,00	Bilbao
N-I/A-1	336	Treviño	352	Enlace N-622	16,00-21,00	Vitoria-Gasteiz
N-I/A-1	321	Límite provincia de Burgos	329	Treviño	16,00-21,00	Vitoria-Gasteiz

Domingo 23 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.		P.K.		Duración	Sentido
A-8	139,21		119,5	Límite Comunidad de Cantabria	16,00-21,00	Bilbao
N-I/A-1	336	Treviño	352	Enlace N-622	16,00-21,00	Vitoria-Gasteiz
N-I/A-1	321	Límite provincia de Burgos	329	Treviño	16,00-21,00	Vitoria-Gasteiz

Lunes 24 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.		P.K.		Duración	Sentido
A-8	119,5	Límite Comunidad de Cantabria	139,21		11,00-14,00	Cantabria
N-634	107	Erletxe	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	11,00-14,00	Cantabria

6. Restricciones y paralización de obras

Martes 25 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.		P.K.		Duración	Sentido
A-8	139,21	Límite Comunidad de Cantabria	119,5		16,00-21,00	Bilbao
N-634	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	107	Erletxe	16,00-21,00	Bilbao

Domingo 30 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.		P.K.		Duración	Sentido
A-8	139,21		119,5	Límite Comunidad de Cantabria	16,00-21,00	Bilbao
N-I/A-1	336	Treviño	352	Enlace N-622	16,00-21,00	Vitoria-Gasteiz
N-I/A-1	321	Límite provincia de Burgos	329	Treviño	16,00-21,00	Vitoria-Gasteiz

Lunes 31 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.		P.K.		Duración	Sentido
A-8	119,5	Límite Comunidad de Cantabria	139,21		11,00-14,00	Bilbao
N-634	107	Erletxe	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	11,00-14,00	Bilbao

Martes 1 de enero						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.		P.K.		Duración	Sentido
A-8	139,21	Límite Comunidad de Cantabria	119,5		16,00-21,00	Bilbao
N-634	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	107	Erletxe	16,00-21,00	Bilbao

Con las siguientes excepciones a los vehículos que transporten las siguientes materias:

- Transporte de animales vivos.
- Mercancías perecederas.
- Vehículos en carga para instalación de ferias, exposiciones y espectáculos, manifestaciones deportivas, culturales, educativas o políticas.
- Transporte de unidades móviles de comunicación audiovisual.
- Transporte exclusivo de prensa.
- Transporte de correo y telégrafos.
- Vehículos construidos para venta ambulante de los productos transportados.
- Vehículo de atención de emergencias.
- Vehículos en vacío, relacionados con los transportes mencionados anteriormente.
- Vehículos grúas que realicen labores de asistencia a vehículos averiados o accidentados.

6.2. MERCANCÍAS PELIGROSAS Y MAQUINARIA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, GRÚA DE ELEVACIÓN:

El transporte de mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación, se encuentra restringido en todas las carreteras las siguientes fechas y horas:

- Comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y Navarra.

- Domingo 23 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 25 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 30 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 1 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 6 de enero, de 08:00 a 15:00 horas.
- Lunes 7 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.

6. Restricciones y paralización de obras

- Comunidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears y La Rioja.

- Domingo 23 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 25 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 30 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 1 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 6 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.

6.3. VEHÍCULOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CIRCULAR:

Los vehículos que precisan autorización complementaria de circulación al superar, por sus características técnicas o por razón de la carga indivisible transportada los valores de las masas o dimensiones máximas permitidas, tienen restringida su circulación en todas las carreteras de las Comunidades Autónomas, las siguientes fechas y horas:

- Comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y Navarra.

- Domingo 23 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 25 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 30 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 1 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 6 de enero, de 08:00 a 15:00 horas.
- Lunes 7 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.

- Comunidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears y La Rioja.

- Domingo 23 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 25 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 30 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas.
- Martes 1 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.
- Domingo 6 de enero, de 08:00 a 24:00 horas.

6.4. PRUEBAS DEPORTIVAS

En los días en que se desarrolla la operación de Tráfico “**Navidad 2018 – 19**” quedan suprimidas todas las pruebas deportivas y actividades deportivas de carácter competitivo o no, que implique ocupación de la calzada o arcenes, los días y horas de mayor intensidad de circulación.

6.5. PARALIZACIÓN DE OBRAS

Con el fin de facilitar la circulación por las carreteras durante la operación de Tráfico “**Navidad 2018 - 19**”, de las obras que actualmente se realizan en la red viaria española, serán paralizadas todas aquellas que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia de la carretera, los días y horas que seguidamente se relacionan.

- Comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y Navarra

- Desde las 13:00 horas del viernes 21 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 23 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del lunes 24 de diciembre, hasta las 24:00 horas del martes 25 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del viernes 28 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 30 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del lunes 31 de diciembre, hasta las 24:00 horas del martes 1 de enero.
- Desde las 13:00 horas del viernes 4 de enero, hasta las 24:00 horas del lunes 7 de enero.

- Comunidades de Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia y La Rioja.

- Desde las 13:00 horas del viernes 21 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 23 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del lunes 24 de diciembre, hasta las 24:00 horas del martes 25 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del viernes 28 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 30 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del lunes 31 de diciembre, hasta las 24:00 horas del martes 1 de enero.
- Desde las 13:00 horas del viernes 4 de enero, hasta las 24:00 horas del domingo 6 de enero.